

DECRETO 2393 DE 1999

(noviembre 30)

por el cual se modifican unos decretos.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial la que se le concede en el artículo 78 del Código de Comercio,

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto 139 de 1993 se creó la Cámara de Comercio Saravena y mediante Decreto 918 de 1994 se le asignó jurisdicción sobre los municipios de Saravena, Arauquita, Cubará, Tame, Fortul y La Esmeralda;

Que con el nombre de Cámara de Comercio de Piedemonte Araucano se abarca toda la jurisdicción que integra la Cámara de Comercio de Saravena,

DECRETA:

Artículo 1°. Modifícanse los Decretos números 139 de 1993 y 918 de 1994 en el sentido de cambiar el nombre de la Cámara de Comercio de Saravena por el de “Cámara de Comercio de Piedemonte Araucano”.

Artículo 2°. El presente decreto rige a partir de su publicación.

Publíquese y cúmplase.

Dado en Santa Fe de Bogotá, D. C. a 30 de noviembre de 1999.

ANDRES PASTRANA ARANGO

El Ministro de Desarrollo Económico,

Jaime Alberto Cabal Sanclemente.